

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación del Concurso de: "Redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de los Muros de Acompañamiento, Pretiles y demás Obras del Puente de Piedra de Leiva". Expediente nº 09-1-2.1-059/89 V.A.1109

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 28 de Noviembre de 1989, ha resuelto la adjudicación de las Obras de referencia a favor de la Empresa: "CONORSA", por el importe de su proposición de: Cuarenta y nueve millones novecientas noventa y una mil doscientas cincuenta y seis pesetas (49.991.256 Pts.), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 5 de Diciembre de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Acuerdo del Jurado Calificador del "Concurso de ideas para la construcción de un edificio que recoja todos los servicios administrativos del Gobierno de La Rioja" (Exp. nº 03-05-2.5 004/89), por el que se admiten los trabajos presentados V.A.1110

El Jurado Calificador del "Concurso de Ideas para la construcción de un edificio que recoja todos los servicios administrativos del Gobierno de La Rioja", en su reunión del 12 de Diciembre de 1989, ha acordado:

Punto Único: Admitir los trabajos presentados con los siguientes lemas:

- 1.— "PLUVIOSE"
- 2.— "GEOMETRIA"
- 3.— "RIGOLETO"
- 4.— "PANOPTICO"
- 5.— "TRANSPARENCIAS"
- 6.— "SISENS"
- 7.— "NEMO PROPETA IN PATRIA"
- 8.— "ESPACIO URBANO"
- 9.— "EUREKA"
- 10.— "SADE"
- 11.— "SON BOU"
- 12.— "CIEN POR CIEN"
- 13.— "LEMA"
- 14.— "KARDO I DECUMANOS"
- 15.— "900 i"
- 16.— "ANAGRAMA"
- 17.— "1928"

Logroño, 12 de Diciembre de 1989.— El Secretario General Técnico, Fermín J. Jiménez Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Subasta para la contratación de las obras de construcción de 9 viviendas y locales de P.O. V.A.1112

Aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno de fecha 15 de Noviembre de 1989, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Construcción de 9 viviendas y locales de P.O. en c/ Barriocepo-Marqués de San Nicolás, (Futura Plaza del Parlamento)", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto: Proyecto de construcción de 9 viviendas y locales de P.O. en solar de c/ Barriocepo-Marqués de San Nicolás (Futura Plaza del Parlamento).

2. Tipo: 60.723.866 Pts.

3. Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Fianzas: Provisional: 1.214.477 pesetas.

Definitiva: 2.428.955 Pts.

5. Información: En la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios. Calle Marqués de San Nicolás nº 54.

6. Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2,4, 6 y 7; Categoría e).

7. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas del último día del plazo.

8. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expido en ... el día ..., de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de ... de 19..., para contratar las obras de construcción de 9 viviendas y locales de P.O. en c/ Barriocepo-Marqués de San Nicolás, (Futura Plaza del Parlamento).

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador)

Logroño, 13 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para construir un aprisco V.B.1023

Por D. Victorino Martínez Álvarez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de construcción de una Nave para Aprisco, con emplazamiento en Paraje "La Umbria", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 5 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer un aprisco V.B.1024

Por D. Pedro Adolfo Velasco Redondo, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para el establecimiento de un Aprisco de Ganado, con emplazamiento en "La Cruz" de este término municipal Barrio de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito,

que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 5 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para establecer un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos V.B.1025

Por D. Manuel Izco Garraleta, como Director General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Vertedero controlado de residuos sólidos urbanos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 29 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Solicitud de licencia para instalar un vertedero de residuos sólidos urbanos V.B.1026

Por D. Jesús Sanz Jiménez, en su calidad de Alcalde Presidente del